



Expediente: 2856/22

Carátula: LAROS VICTOR JAIME E HIJOS S.H. C/ LEAL JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - LAROS VICTOR JAIME E HIJOS S.H., -ACTOR

90000000000 - LEAL, JOSE LUIS-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2856/22



H106019265823

**JUICIO: LAROS VICTOR JAIME E HIJOS S.H. c/ LEAL JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 2856/22.**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026, presentado por SALAS CRESPO, JOSE MANUEL:

Surgiendo del informe bancario acompañado que el empleador no ha dado cumplimiento con lo ordenado el 30/04/26, previamente líbrese nueva **cédula** al **INSTITUTO SAN JOSE F 19 ARZOBISPADO DE TUCUMAN -CUIT: 30-53833000-7-**, a fin de que informe los motivos por los que no dio cumplimiento con el embargo dispuesto en la fecha mencionada. Hágase constar que es reiteración de la comunicación recibida el 22/05/26, por lo que la presente deberá ser respondida a la brevedad. Adjúntese copia de la cédula mencionada (subida al Portal SAE en fecha 27/05/26).-
FLM. 2856/22

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.